

SOLICITUD DE ACLARACIÓN// RAD:76001310301020220006500// DTE: EULOGIO ALDO GÓMEZ GAVIRIA// DDO: SBS SEGUROS COLOMBIA SA// LLDO GTIA: SBS SEGUROS COLOMBIA SA// BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 02/08/2024 13:58

Para:j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>;anamariabaronmendoza@gmail.com <anamariabaronmendoza@gmail.com>;jmservijuridico@gmail.com <jmservijuridico@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (380 KB)

SOLICITUD DE ACLARACIÓN 76001310301020220006500 EAG.pdf;

Señores,

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, VALLE

j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: EULOGIO ALDO GÓMEZ GAVIRIA

DEMANDADO: EDILSON BENÍTEZ RUIZ

LLAMADA EN GARANTÍA: SBS SEGUROS COLOMBIA SA

RADICADO: 76001-31-03-010-2022-00065-00

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. como ya se encuentra acreditado en el expediente, en primer lugar procedo a REASUMIR el poder

conferido y acto seguido, procedo a solicitar **ACLARACIÓN DEL ACTA** proferida por el Juzgado Décimo (10) Civil del Circuito de Cali. Lo anterior, por cuanto es menester conocer el término y el monto que debe asumir mi representada para efectuar el pago de honorarios por el dictamen pericial que se decretó de oficio en audiencia del 30 de julio de 2024.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J